

Desarrollo institucional

Escrito por Oswaldo Sánchez
Domingo, 10 de Enero de 2021 05:58 -



De acuerdo con el Decreto 0273 de octubre del año pasado emitido por el Gobierno Departamental, el año escolar 2021 inicia a partir del 11 de enero del año en curso y concluirá el 5 de diciembre, si no existe interferencia externa que altere lo previsto.

A grandes rasgos se puede advertir que este Calendario Académico se compone de tres grandes momentos: Planeación o Desarrollo Institucional (DI) durante cinco semanas, Trabajo académico durante 40 semanas y período de vacaciones docentes (7 semanas) y recesos estudiantiles (12 semanas).

El DI se define –según el decreto 1850 de 2002– como el tiempo dedicado por los directivos y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Es fácil apreciar, entonces, que el DI “es un punto de encuentro para que los docentes puedan encontrar espacios de participación, de construcción colectiva y de fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio de su labor” (sic), según afirma la magister Gladys Milena Vargas Beltrán.

Durante este tiempo de DI el docente debe hallar las oportunidades para su formación, actualización y perfeccionamiento, lo cual redundará en su beneficio y de toda la comunidad

educativa, sin lugar a equivocaciones.

Pero, como nada es perfecto y la autonomía de la Escuela es un cuento chino y la autoridad del Rector debilucha, generalmente este valioso tiempo es usurpado por otras entidades con el aval del Secretario de turno; los docentes son dispersados para rellenar los planes de otros entes que poco o nada inciden en la vida de la Escuela y la formación del estudiante, llevándose de paso los PEI de cada IE. Todo ello por una pésima lectura del artículo 8 del Decreto 1850 y que autoriza realizar “otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo”.

Salta a la vista la importancia de la planeación y la formación en la vida de la Escuela durante el DI, tanto más, si de verdad se quiere que cumpla su Misión transformadora y, de alguna manera, redentora.

Prevé la norma que es competencia del Rector adoptar “un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral” en este período de DI. Este plan de trabajo apunta a resolver las necesidades de los docentes, llenar sus expectativas, así como a los procesos de formación que se constituyen en apoyo a su cotidianidad. Por eso, es de esperar que durante el tiempo previsto para estas actividades de DI previos al inicio del año escolar, el docente pueda:

1. Dar resignificación al PEI, definir el modelo pedagógico y su enfoque, trabajo que es de construcción colectiva.
2. Recibir procesos de formación dirigidos a profundizar en didáctica, evaluación, desarrollo de procesos de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo y todo lo relacionado con la convivencia escolar.
3. Tener oportunidad para trazar verdaderos objetivos y metas al inicio del año escolar, diseñar mecanismos que le permitan evaluar qué y cómo lo va logrando.
4. Descubrir espacios que fomenten las sanas relaciones entre colegas, el conocimiento y

Desarrollo institucional

Escrito por Oswaldo Sánchez
Domingo, 10 de Enero de 2021 05:58 -

cuidado del otro, así como el autoconocimiento y el desarrollo intrapersonal. Igualmente, emprender acciones que lo hagan crecer espiritual y afectivamente.

Nada de lo arriba prescrito se convertirá en realidad sino existe real cooperación de los agentes educativos, virtud que se echa de menos en las autoridades departamentales (así lo atestigua en su pesaroso saludo navideño el “electo-suspendido” gobernador) y que inciden directamente en el trabajo escolar. La planeación y el trabajo en equipo fue lo que llevó al éxito escolar a IEs como la Antonio José Camacho de Cali, o el Alexander Von Humboldt o Experiencias Pedagógicas, ambos de Barranquilla.

La rectora de Experiencias Pedagógicas afirma que lo conseguido es “la ratificación de un trabajo que se ha hecho con mucho compromiso y dedicación”.

Buscaba el proyecto político del movimiento Mappa los caminos para “Un nuevo comienzo” de esta comunidad insular. Ahora tiene la oportunidad de demostrar que no eran engaños ni baratijas lo que proponía para ganar el voto ciudadano.

No existe camino distinto a la Educación con Calidad para que una comunidad se redima y dignifique. Así como deben rehacerse desde sus cimientos a Providencia y Santa Catalina, no es menos cierto que nuestra Escuela debe convertirse en el punto del nacimiento de las esperanzas y las oportunidades para tantos niños y jóvenes del Archipiélago,

¿Estarán dispuestas y en capacidad de emprender este camino las autoridades del Departamento?

Este artículo obedece a la opinión del columnista. EL ISLEÑO no responde por los puntos de vista que allí se expresen